



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA CATAÑO RIVAS
ALIMENTARIO: DAVID GARCIA CATAÑO
DEMANDADO: PEDRO NEL GARCIA
RADICACION: 910013184001-2011-00161-00

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte de la demandante informando que no ha recibido la cuota alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022.

De acuerdo a lo anterior se requerirá a la Caja de Sueldo de Retiro de la Fuerzas Militares “CREMIL” para que informe al Despacho por que no ha consignado las cuotas alimentarias de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022 a cargo de PEDRO NEL GARCIA.

RESUELVE


REQUERIR a la Caja de Sueldo de Retiro de la Fuerzas Militares “CREMIL” para que de manera inmediata informe al Despacho por que no ha consignado las cuotas alimentarias de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022 en el proceso de la referencia. Así mismo se requiere para que de contestación de manera inmediata al oficio JPFL-SD-No. 0184 de 2022.

Por Secretaría Oficiese al Director de la Caja de Sueldo de Retiro de la Fuerzas Militares “CREMIL”, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en la presente providencia, advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Oficiese y remítase copia del oficio referido

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaría.